INFORME DE ACTIVIDADES N. 1	
PRIMER PAGO DEL PERIODO DE EJECUCION DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 19 DE DICIEMBRE DE 2024	
CONTRATO N° 3357 DEL 18 DE NOVIEMBRE 2024	
EQUIPO: GESTION CONTRACTUAL	
DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	HEISON ALEJANDRO MONTAÑA MONTOYA
No. DE IDENTIFICACIÓN	14.135.900
DIRECCIÓN	Carrera 5 N° 37BIS – 19 TORRE A APTO 501 EDIFICIO FONTANEIBLEAU
TELÉFONO/CELULAR	3124930342
EPS	Sanitas
FONDO DE PENSIONES	Colfondos
CUENTA BANCARIA	304-426427-68
TIPO DE CUENTA	Ahorros
BANCO	BANCOLOMBIA
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
OBJETO DEL CONTRATO	GOB515: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE CONTROL URBANO Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO SIGUIENDO LA NORMA URBANÍSTICA EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y BUEN USO DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ
PLAZO DE EJECUCIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y/O SUSPENSIONES)	CUARENTA Y DOS (42) DIAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYENDO ADICIONES)	SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($7.420.000,00) MCTE
FECHA ACTA DE INICIO	20 DE NOVIEMBRE DEL 2024
PRÓRROGAS - SI APLICA (No. DE DÍAS/MESES)	NO APLICA
ADICIONES - SI APLICA (VALOR ADICIONADO)	NO APLICA
SUSPENSIONES - SI APLICA (FECHA Y No. DE DÍAS/MESES)	NO APLICA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	31 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	

Obligaciones específicas.

OBLIGACION No.1. Ejecutar la actividad de recuperación del espacio publico siguiendo la norma urbanística y acatando las ordenes por sentencia judicial o decisiones de justicia administrativa (inspecciones de policía y corregidores) en el municipio de Ibagué, actividad que se encuentra enmarcada dentro del proyecto: CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y BUEN USO DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ

Descripción de las Actividades Adelantadas: para el cumplimiento de esta obligación, se realizaron las siguientes acciones:

Para dar cumplimiento a esta meta de CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y BUEN USO DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ. se realizaron Visitas técnicas solicitadas por parte de los inspectores de policía y la coordinación de la Arquitecta Jackeline García Gómez de la dirección de justicia.

se realizaron visitas de tipo profesional y técnico acompañamientos inspectores de policía para dar conceptos de afectaciones de convivencia y violación de la Ley 1801 del 2016.

Así mismo se relaciona fechas de visitas programadas para realizar acompañamiento tipo profesional y técnico acompañamientos inspectores de policía para dar conceptos de afectaciones de convivencia y violación de la Ley 1801 del 2016, el lo que resta del mes de diciembre de 2024.

Evidencia

ALCALDIA DE IBAGUE

SECRETARIA DE GOBIERNO

DIRECCION DE JUSTICIA

VISITAS REALIZADAS ACOMPAÑAMIENTO INSPECCIONES URBANAS DE POLICIA DEL 20 DE NOVIEMBRE A EL 19 DE DICIEMBRE DE 2024 - ING HEISON ALEJANDRO MONTAÑA MONTOYA

Fecha	No Visitas	Inspector	Comuna o corregimiento	Numero de Radicado	Ley 1801 del 2016	Infracción
27 de noviembre de 2024	3	Dr. Álvaro Ospina	segunda	601 - 2024 522 - 2022 807-2020	Articulo 135 Articulo 77 y 140	Construcción sin licencia perturbación al espacio publico
29 de noviembre de 2024	1	Dr. Álvaro Ospina	Encargado Insp Primera	685 -2022	Articulo 77	Perturbación a la posesión.
03 de diciembre de 2024	1	Secretaria Desarrollo Social Comunitario - Comité Técnico Para Caracterización Asentamiento Álamos Comuna 7				
4 de diciembre de 2024	3	Dr. Álvaro Ospina	segunda		Articulo 77 Articulo 140 Articulo 77	Perturbación a la posesión Invasión de espacio publico Perturbación a la posesión
5 de diciembre de 2024	1	Dr. Hermes Zapata Zapata	Corregidor Totumo			visita programada para realizar

6 de diciembre de 2024	2	Dr. Álvaro Ospina	Encargado Insp Primera			visita programada para realizar
9 de diciembre de 2024		visitas técnicas para caracterización asentamiento álamos comuna 7				
10 de diciembre de 2024		visitas técnicas para caracterización asentamiento álamos comuna 7				
11 de diciembre de 2024		visitas técnicas para caracterización asentamiento álamos comuna 7				
12 de diciembre de 2024		visitas técnicas para caracterización asentamiento álamos comuna 7				
13 de diciembre de 2024		visitas técnicas para caracterización asentamiento álamos comuna 7				
17 de diciembre de 2024	2	Dr. Álvaro Ospina	Insp Segunda			visita programada para realizar
18 de diciembre de 2024	1	Dr. Carlos Sánchez	Insp ocho			visita programada para realizar
19 de diciembre de 2024	1	Dr. Carlos Mario Sepúlveda	corregidor cay			visita programada para realizar
Total, visitas	**15**					

A continuación, se presentan apartes de los informes de las visitas realizadas en acompañamiento a las inspecciones urbanas de policía relacionadas en el cuadro anterior.

Evidencia

IBAGUÉ
Secretaría de Gobierno
Dirección de Justicia
Inspección Primera Urbana de

ACTA DE VISITA EN QUERELLA POR LOS COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA *POSESION MERA TENENCIA DE BIENES INMUEBLES – PETURBAR, ALTERAR O INTERRUMPIR LA POSESION O MERA TENENCIA* DE UN BIEN INMUEBLE OCUPANDOLO ILEGALMENTE - articulo 77 numeral 1, art. 223 y demas normas concordantes del CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL TOLIMA - LEY 1801/16), instaurado por la Señora *LILIANA ROCIO MUÑOZ FLOREZ FLOREZ- Administradora del Edificio PLAZA DE BOLIVAR contra el señor RICAURTE RAMIREZ y JOSE HERNANDO JIMENEZ SANCHEZ-RAD 685/22 .*

En Ibague, hoy noviembre veintinueve (29) de dos mil veinticuatro (2024) siendo las 10:05 am el suscrito Inspector (E) Primera Urbana Municipal de Policía se constituye en audiencia publica a fin de realizar visita tecnicadel predio ubicado en la en la Carrera 3 entre calle 9a y 10 dentro del proceso por LOS COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA POSESION MERA TENENCIA DE BIENES INMUEBLES – PETURBAR, ALTERAR O *INTERRUMPIR LA POSESION O MERA TENENCIA DE UN BIEN INMUEBLE OCUPANDOLO ILEGALMENTE - articulo 77 numeral 1, art. 223 y demas* normas concordantes del CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL TOLIMA - LEY 1801/16); una vez en el sitio en mencion se OBSERVA:

Se encuentra presente la parte querellante quien se identifica con la cedula de ciudadania [illegible] quien manifiesta que se querella contra los propietarios del edificio Plaza de Bolivar los propietarios del edificio solicitan indemnizacion por danos y perjuicios seguidamente no comparece en la diligencia el señor Jose Hernando Jimenez Sanchez identificado con cedula de ciudadania [illegible] de Ibague en calidad de querellado y apoderado del mismo este hizo de conocimiento que el apoderado de la sociedad quien representa legalmente el arrendatario desde el año 2022 el inmueble no ha sido habitado el cual se encuentra en la estructura hecha el techo y los ciellos [illegible] el espacio se ha ido deteriorando [illegible] se encuentra [illegible] los danos a la fachada [illegible] Diana Milena Ramos identificada con CC 53237230 de Ibague como autorizada del propietario de

CAM DE LA POLA
Cra 4 #6-7, Ibagué, Tolima
Inspeccióndepolicia1@gmail.com

IBAGUÉ
Secretaría de Gobierno
Dirección de Justicia
Inspección Primera Urbana de

CONTINUACION ACTA DE VISITA EN QUERELLA POR LOS COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA POSESION MERA TENENCIA DE BIENES INMUEBLES – PETURBAR, ALTERAR O INTERRUMPIR LA *POSESION O MERA TENENCIA DE UN BIEN INMUEBLE OCUPANDOLO ILEGALMENTE - articulo 77 numeral 1, art. 223 y demas normas* concordantes del CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL TOLIMA - LEY 1801/16), instaurado por la Señora LILIANA ROCIO MUÑOZ FLOREZ FLOREZ- Administradora del Edificio PLAZA DE BOLIVAR *contra el señor RICAURTE RAMIREZ y JOSE* HERNANDO JIMENEZ SANCHEZ-RAD 685/22.

Inmueble quien manifiesta: Desde el momento en que desocupo el inmueble hace aproximadamente 2 años el inmueble se encontraba con la estructura hecha el techo y los cielos [illegible] el espacio se [illegible] ya la parte exterior hace cuanto se encuentra [illegible] los danos a la fachada del edificio - Actualmente yo llevo 2 años como administradora del edificio, me [illegible] y le estoy haciendo seguimiento a la querella instaurada en diciembre del 2022 y a la fecha a lo anterior manifiesta el arrendatario los [illegible] de los cuales hace referencia la señora administradora [illegible] no [illegible] hace años a que ante el juzgado [illegible] existe una polisombra negra la cual se desconoce y estaba arrendada a los carros y simplemente la gente y colocaje esa verde hace 2 años se le corte [illegible] al ingreso con [illegible] hacia adentro [illegible] Esta tendre informe o dictamen correspondiente a lo que me concede la ley no siendo otro el objeto de la diligencia se suspende y se firma.

Ingeniero — Parte querellante

CAM DE LA POLA
Cra 4 #6-7, Ibagué, Tolima
Inspeccióndepolicia1@gmail.com

OBLIGACION No. 2. Contribuir desde la perspectiva profesional de ingeniero civil y brindar SOPORTE A LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y A LA DIRECCIÓN DE JUSTICIA EN EL MARCO DEL PROYECTO **CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y BUEN USO DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.**

Descripción de las Actividades Adelantadas:

Para el periodo de este informe Se realizó acompañamiento profesional a los inspectores urbanos de policía N°1, N°2, del municipio de Ibagué y la coordinación de la Arquitecta Jackeline García Gómez de la dirección de justicia para garantizar el cumplimiento de la ley 1801 de 2016. Y LA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y BUEN USO DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.

Evidencia en concordancia con la obligación N° 1

Así mismo se planea y se tiene programado realizar el acompañamiento a los inspectores urbanos de policía N°1, N°2 N° 8, corregidor N° 17 de totumo y corregidor N° 9 CAY, para garantizar el cumplimiento de la ley 1801 de 2016. Y LA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y BUEN USO DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ

IBAGUÉ
Secretaría de Gobierno
Dirección de Justicia
Inspección Primera Urbana de

ACTA DE VISITA EN QUERELLA POR LOS COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA *POSESIÓN MERA TENENCIA DE BIENES INMUEBLES - PETURBAR, ALTERAR O INTERRUMPIR LA POSESION O MERA TENENCIA* DE UN BIEN INMUEBLE OCUPANDOLO ILEGALMENTE - articulo 77 numeral 1, art. 223 y demas normas concordantes del CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL TOLIMA - LEY 1801/16), instaurado por la Señora *LILIANA ROCIO MUÑOZ FLOREZ FLOREZ- Administradora del Edificio PLAZA DE BOLIVAR contra el señor RICAURTE RAMIREZ y JOSE HERNANDO JIMENEZ SANCHEZ-RAD 685/22 .*

En Ibague, hoy noviembre veintinueve (29) de dos mil veinticuatro (2024) siendo las 10:00 el suscrito Inspector (E) Primera Urbana Municipal de Policia se constituye en audiencia publica a fin de realizar visita tecnicadel predio ubicado en la en la Carrera 3 entre calle 9a y 10 dentro del proceso por LOS COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA POSESION MERA TENENCIA DE BIENES INMUEBLES - PETURBAR, ALTERAR O *INTERRUMPIR LA POSESION O MERA TENENCIA DE UN BIEN INMUEBLE* OCUPANDOLO ILEGALMENTE - *articulo 77 numeral 1, art. 223 y demas* normas concordantes - del CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL TOLIMA - LEY 1801/16); una vez en el sitio en mencion se OBSERVA:

Se encuentra presente la parte querellante quien se identifica con la cedula de ciudadania 1.110.492.199 de Ibague - en calidad de querellado y arrendatario del Parqueadero Elite Plaza de Bolivar a quien se le entero el motivo de la diligencia a quien manifiesta: no soy el arrendatario donde asi reza el inmueble hace aproximadamente 4 años y contrario que la estudiana no esta haciendo daño a la pared del edificio de plaza de bolivar, de igual manera se encuentra presente Diana Milena Ramos identificada con CC 55.782.230 de Ibague como autorizada del propietario del

IBAGUE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Justicia
Inspección Primera Urbana de

CONTINUACION ACTA DE VISITA EN QUERELLA POR LOS COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA POSESION MERA TENENCIA DE BIENES INMUEBLES – PETURBAR, ALTERAR O INTERRUMPIR LA POSESION O MERA TENENCIA DE UN BIEN INMUEBLE OCUPANDOLO ILEGALMENTE - *articulo 77 numeral 1, art. 223 y demas normas* concordantes del CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL TOLIMA - LEY 1801/16), instaurado por la Señora LILIANA ROCIO MUÑOZ FLOREZ FLOREZ- Administradora del Edificio PLAZA DE BOLIVAR *contra el señor RICAUTE RAMIREZ y JOSE* HERNANDO JIMENEZ SANCHEZ-RAD 685/22.

Inmueble quien manifiesta: Desde el momento en que adquirió el inmueble hace aproximadamente 8 años, el inmueble se encontraba con la estructura hecha de techo y los angulos descubiertos, el despacho le pregunta a la parte querellante hace cuanto se encuentra embodado los angulos a la pared del establecimiento contestado 40 llevo 3 años como administradora del edificio, me percate y le estoy haciendo seguimiento a la querella instaurada en diciembre del 2022 y a la fecha a lo anterior manifiesta el arrendatario: los angulos de los cuales hace referencia la señora administradora llevan mas de 8 años, hace debido a que antes fu cliente del parqueadero, existe una polisombra negra la cual se desclavo y estaba afectando a los carros y simplemente la gente y colocaje esta desde hace 2 años se le corte traslado al ingeniero civil Hantarca Montoya quien manifiesta Rendare informe o dictamen técnico en el tiempo que me concede la ley no siendo otro el objeto de la Presente se suspende y se firma.

Ingeniero — Parte querellante

Apoderado parte querellada — Operador Administrativo

CAM DE LA POLA
Cra 4 #6-7. Ibagué. Tolima
Inspeccion depolicia1@gmail.com

OBLIGACION No. 3. Brindar acompañamiento profesional al (secretario de gobierno, director de justicia) inspectores de policía y corregidores del municipio en las visitas que se realicen de acuerdo a las diversas solicitudes de la comunidad y diferentes entidades gubernamentales.

Descripción de las Actividades Adelantadas:

Para el periodo comprendido del DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 19 DE DICIEMBRE DE 2024, se apoyó técnicamente en visitas a las siguientes inspecciones: inspectores urbanos de policía N°1, N°2 N° 8, corregidor N° 17 de totumo y corregidor N° 9 CAY

Así mismo se relaciona fechas de visitas programadas para realizar acompañamiento tipo profesional y técnico acompañamientos inspectores de policía para dar conceptos de afectaciones de convivencia y violación de la Ley 1801 del 2016, en lo que resta del mes de diciembre de 2024.

Evidencia

ALCALOIA DE IBAGUE SECRETARIA OE GOBIERNO OIRECCION DE JUSTICIA						
VISITAS REALIZAOAS ACOMPAÑAMIENTO INSPECCIONES URBANAS DE POLICIA DEL 20 DE NOVIEMBRE A EL 19 DE DICIEMBRE OE 2024 - ING HEISON ALEJANORO MONTAÑA MONTOYA						
Fecha	No Visitas	Inspector	Comuna o corregimiento	Numero de Radicado	Ley 1801 del 2016	Infracción

27 de noviembre de 2024	3	Dr. Álvaro Ospina	segunda	601 - 2024 522 - 2022 807-2020	Articulo 135 Articulo 77 y 140	Construcción sin licencia perturbación al espacio publico
29 de noviembre de 2024	1	Dr. Álvaro Ospina	Encargado Insp Primera	685 -2022	Articulo 77	Perturbación a la posesión.
03 de diciembre de 2024	1	Secretaria Desarrollo Social Comunitario - Comité Técnico Para Caracterización Asentamiento Álamos Comuna 7				
4 de diciembre de 2024	3	Dr. Álvaro Ospina	segunda		Articulo 77 Articulo 140 Articulo 77	Perturbación a la posesión Invasión de espacio publico Perturbación a la posesión
5 de diciembre de 2024	1	Dr. Hermes Zapata Zapata	Corregidor Totumo			visita programada para realizar
6 de diciembre de 2024	2	Dr. Álvaro Ospina	Encargado Insp Primera			visita programada para realizar
9 de diciembre de 2024		visitas técnicas para caracterización asentamiento álamos comuna 7				
10 de diciembre de 2024		visitas técnicas para caracterización asentamiento álamos comuna 7				
11 de diciembre de 2024		visitas técnicas para caracterización asentamiento álamos comuna 7				
12 de diciembre de 2024		visitas técnicas para caracterización asentamiento álamos comuna 7				
13 de diciembre de 2024		visitas técnicas para caracterización asentamiento álamos comuna 7				
17 de diciembre de 2024	2	Dr. Álvaro Ospina	Insp Segunda			visita programada para realizar
18 de diciembre de 2024	1	Dr. Carlos Sánchez	Insp ocho			visita programada para realizar
19 de diciembre de 2024	1	Dr. Carlos Mario Sepúlveda	corregidor cay			visita programada para realizar
Total, visitas	**15**					

OBLIGACION No. 4. Realizar visitas técnicas para viabilizar solicitudes radicadas por los usuarios y presentar informe técnico en el lleno de requisitos del formato.

Descripción de las Actividades Adelantadas:

Para el periodo comprendido del DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 19 DE DICIEMBRE DE 2024, se realizaron 8 VISITAS y se planea realizar 7 más para un total de 15 de la cuales se presentaron y se presentaran informes técnicos correspondientes con su respectivo registro fotográfico, a las

visitas de la cuales se apoyó a los inspectores del municipio de Ibagué.

Así mismo se planea realizar la caracterización de asentamiento álamos comuna 7 del cual se conoces que son más de 150 familias y o viviendas en cambuches de los cuales se presentara el respectivo informe según las visitas.

OBLIGACION No. 5. Elaborar informes técnicos con registro fotográfico y cuadro de áreas de cada una de las visitas asignadas.

Descripción de las Actividades Adelantadas:

Para el periodo comprendido del DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 19 DE DICIEMBRE DE 2024, se realizaron 8 VISITAS y se planea realizar 7 más para un total de 15 de la cuales se presentaron y se presentaran informes técnicos correspondientes con su respectivo registro fotográfico, a las visitas de la cuales se apoyó a los inspectores del municipio de Ibagué.

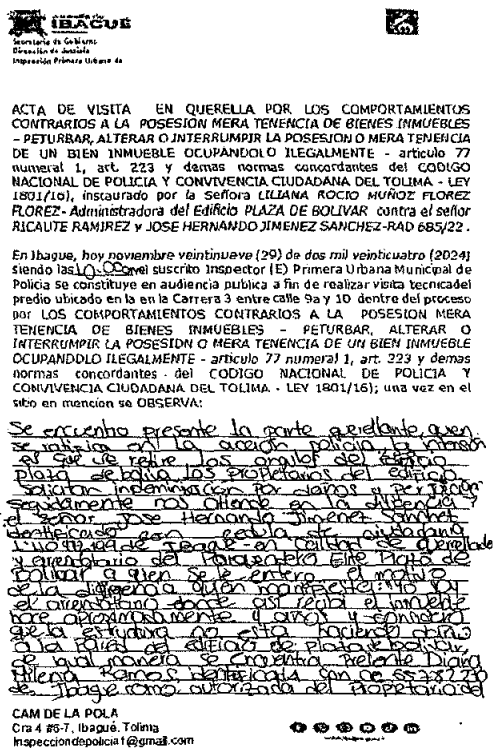
Así mismo se planea realizar la caracterización de asentamiento álamos comuna 7 del cual se conoces que son más de 150 familias y o viviendas en cambuches de los cuales se presentara el respectivo informe según las visitas.

OBLIGACION No. 6. Rendir conceptos técnicos que se requieran en el tramite de los diferentes procesos administrativos que conozca la dirección de justicia Ley 1801 de 2016.

Descripción de las Actividades Adelantadas:

Para esta obligación se dio conceptos técnicos en las visitas que se realizaron en conjunto con las inspecciones urbanas de policía en concordancia con la Ley 1801 de 2016

Evidencias:



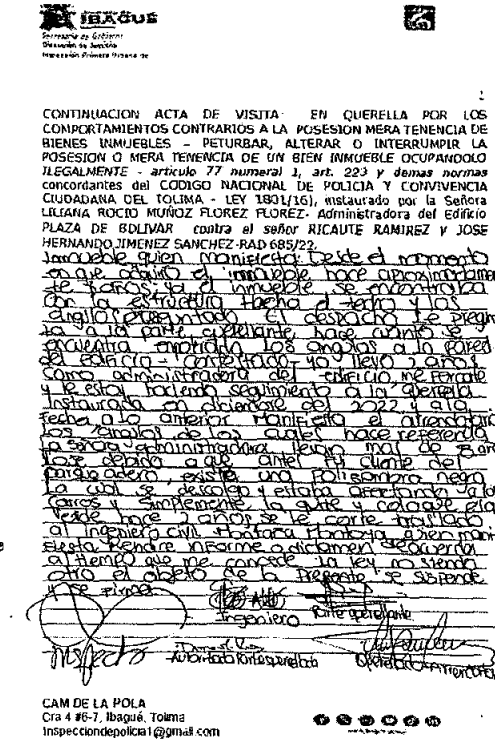
IBAGUÉ

ACTA DE VISITA EN QUERELLA POR LOS COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA POSESION MERA TENENCIA DE BIENES INMUEBLES - PETURBAR, ALTERAR O INTERRUMPIR LA POSESION O MERA TENENCIA DE UN BIEN INMUEBLE OCUPANDOLO ILEGALMENTE - articulo 77 numeral 1, art. 223 y demas normas concordantes del CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL TOLIMA - LEY 1801/16), instaurado por la señora LILIANA ROCIO MUÑOZ FLOREZ Administradora del Edificio PLAZA DE BOLIVAR contra el señor RICAUTE RAMIREZ y JOSE HERNANDO JIMENEZ SANCHEZ-RAD 685/22 .

En Ibague, hoy noviembre veintinueve (29) de dos mil veinticuatro (2024) siendo las 10:00 el suscrito Inspector (E) Primera Urbana Municipal de Policia Se constituye en audiencia publica a fin de realizar visita tecnicadel predio ubicado en la en la Carrera 3 entre calle 9a y 10 dentre del proceso por LOS COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA POSESION MERA TENENCIA DE BIENES INMUEBLES - PETURBAR, ALTERAR O INTERRUMPIR LA POSESION O MERA TENENCIA DE UN BIEN INMUEBLE OCUPANDOLO ILEGALMENTE - articulo 77 numeral 1, art. 223 y demas normas concordantes del CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL TOLIMA - LEY 1801/16); una vez en el sitio en mencion se OBSERVA:

Se encuentra presente la parte querellante quien se identifica con la cedula policia, la manifiesta que se retire los angulos del edificio Plaza de bolivar los propietarios del edificio solicitan indemnizacion por daños y perjuicios seguidamente nos ofrece en la diligencia el señor Jose Hernando Jimenez Sanchez identificado con cedula de ciudadania 5.937.230 de Ibague en calidad de querellado y arrendatario del inquilinato Elite Plaza de bolivar a quien se le entrego el mando de la diligencia a quien manifiesta: Yo el arrendatario desde casi 2 años y siete meses aproximadamente, el dueño y administrador de la estructura esta haciendo caso omiso a la policia del edificio de plaza de bolivar de igual manera se encuentra presente Diana Milena ramos identificada con cc 55.237.230 de Ibague como autorizado del propietario del

CAM DE LA POLA
Cra 4 #6-7, Ibagué, Tolima
Inspecciondepolicia1@gmail.com



IBAGUÉ

CONTINUACION ACTA DE VISITA EN QUERELLA POR LOS COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA POSESION MERA TENENCIA DE BIENES INMUEBLES - PETURBAR, ALTERAR O INTERRUMPIR LA POSESION O MERA TENENCIA DE UN BIEN INMUEBLE OCUPANDOLO ILEGALMENTE - articulo 77 numeral 1, art. 223 y demas normas concordantes del CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL TOLIMA - LEY 1801/16), instaurado por la Señora LILIANA ROCIO MUÑOZ FLOREZ- Administradora del Edificio PLAZA DE BOLIVAR contra el señor RICAUTE RAMIREZ y JOSE HERNANDO JIMENEZ SANCHEZ-RAD 685/22.

inmueble quien manifiesta desde el momento en que compro el inmueble hace aproximadamente 2 años ya el inmueble se encontraba en la estructura hecha a medias y los angulos separados el despacho le pregunta a la parte querellante hace cuanto se encuentra ocupando los angulos a lo cual el señor contesto 40 y tres años como administradora del edificio me permito y le estoy haciendo seguimiento a la querella instaurada en diciembre del 2022 y a la fecha a lo anterior manifiesta el querellado los angulos de los cuales hace referencia la señora administradora tienen mal de Baro, los cuales debido a que antes fue dueño del parqueadero, existia una polisombra negra la cual se descolgo y estaba averiando los carros y simplemente la quite y colgue ella desde hace 2 años se le corte hasta donde el ingeniero civil indicara Hasta ya bien mas nada mas tengo que informar a dicho querella el tiempo que me concede la ley no tengo otro el objeto de la diligencia se suspende se firma.

Ingeniero
Parte querellante

CAM DE LA POLA
Cra 4 #6-7, Ibagué, Tolima
Inspecciondepolicia1@gmail.com

OBLIGACION No. 7. Acompañar y/o adelantar las diferentes mesas de trabajo y comités que sean asignados por la dirección de justicia / Secretaría De Gobierno.

Descripción de las Actividades Adelantadas:

Para esta obligación se participó en el comité técnico Para Caracterización Asentamiento Álamos Comuna 7 convocado por la Secretaría Desarrollo Social Comunitario

Evidencias:

Alcaldía de IBAGUÉ	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y MIPG	Código: FOR-08-PRO-SIG-03 Versión:03
	FORMATO: PLANILLA DE ASISTENCIA INTERNA	Fecha: 2019/04/25 Página: 1 de 1

TEMA DE REUNION	Reunión Preparatorio Asentamiento Alamos	SECRETARIA	Desarrollo Social Comunitario				
FECHA	3 Dic 2024	HORA DE INICIO	10:20 am	HORA FINALIZACION	11:30 am	LUGAR	Salón Agustinos.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
01	John Jairo Mendez	Gestor	Aseguramiento	mendez-jhon24@hot.com	3154475077	John M
02	Felipe Barrera Gomez	defensor de la Salud	Prestacion	fbarrera59@gmail.com	3226245503	
3	Daniela Quiche	abogada	S.J.S.C		3208834830	
04	Alejandro Montaña	Contratista ing civil justicia	Direccion justicia	ingcivilalejandro@gmail.com	3124930942	
05	Mauricio Rico	Prof. Esp	Cobertura	mauricioricovaquero@gmail.com	3046356941	
06	Luis Garcia	Prof. Univ	Educacion	luis.garcia@ibague.gov.co	3214532273	
07	Kelly Tatiana Vargas P.	Aux D.M.G.D.S	D.M.G.D.S	katisvargas0418@gmail.com	3219034526	
08	Mª Paula Mora G	Contratista	S.D.S.C.	Paulamoragu05@gmail.com	3013011218	Mª Paula M.
09	Jhon Hernandez L	Contabilista	SDSC	jhonhernandezl@hotmail.com	3105932009	
10	M. Helena Leiton	Contratista	S. D. S. C	trabajosocial_dshm@	3228088217	
11	Paula machado	contratista	S.D.S.C	mamj-machado@outlook.com	3123310359	

OBLIGACION No. 8. Participar de operativos requeridos por la Secretaría de Gobierno, en donde se requiera asistencia profesional permanente, esto, bajo el marco del proyecto CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y BUEN USO DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ

Descripción de las Actividades Adelantadas: para el cumplimiento de esta obligación, se realizaron las siguientes acciones:

Se realizo acompañamiento de visitas de las diferentes Inspecciones de policía

Evidencia de algunas visitas realizadas y otras que se tienen programadas para su realización durante el mes de diciembre de 2024.

ALCALDIA DE IBAGUE SECRETARIA DE GOBIERNO DIRECCION DE JUSTICIA
VISITAS REALIZADAS ACOMPAÑAMIENTO INSPECCIONES URBANAS DE POLICIA DEL 20 DE NOVIEMBRE A EL 19 DE DICIEMBRE DE 2024 - ING HEISON ALEJANDRO MONTAÑA MONTOYA

Fecha	No Visitas	Inspector	Comuna o corregimiento	Numero de Radicado	Ley 1801 del 2016	Infracción
27 de noviembre de 2024	3	Dr. Álvaro Ospina	segunda	601 - 2024 522 - 2022 807-2020	Articulo 135 Articulo 77 y 140	Construcción sin licencia perturbación al espacio publico
29 de noviembre de 2024	1	Dr. Álvaro Ospina	Encargado Insp Primera	685 -2022	Articulo 77	Perturbación a la posesión.
03 de diciembre de 2024	1	Secretaria Desarrollo Social Comunitario - Comité Técnico Para Caracterización Asentamiento Álamos Comuna 7				
4 de diciembre de 2024	3	Dr. Álvaro Ospina	segunda		Articulo 77 Articulo 140 Articulo 77	Perturbación a la posesión Invasión de espacio publico Perturbación a la posesión
5 de diciembre de 2024	1	Dr. Hermes Zapata Zapata	Corregidor Totumo			visita programada para realizar
6 de diciembre de 2024	2	Dr. Álvaro Ospina	Encargado Insp Primera			visita programada para realizar
9 de diciembre de 2024		visitas técnicas para caracterización asentamiento álamos comuna 7				
10 de diciembre de 2024		visitas técnicas para caracterización asentamiento álamos comuna 7				
11 de diciembre de 2024		visitas técnicas para caracterización asentamiento álamos comuna 7				
12 de diciembre de 2024		visitas técnicas para caracterización asentamiento álamos comuna 7				
13 de diciembre de 2024		visitas técnicas para caracterización asentamiento álamos comuna 7				
17 de diciembre de 2024	2	Dr. Álvaro Ospina	Insp Segunda			visita programada para realizar
18 de diciembre de 2024	1	Dr. Carlos Sánchez	Insp ocho			visita programada para realizar
19 de diciembre de 2024	1	Dr. Carlos Mario Sepúlveda	corregidor cay			visita programada para realizar
Total, visitas	**15**					

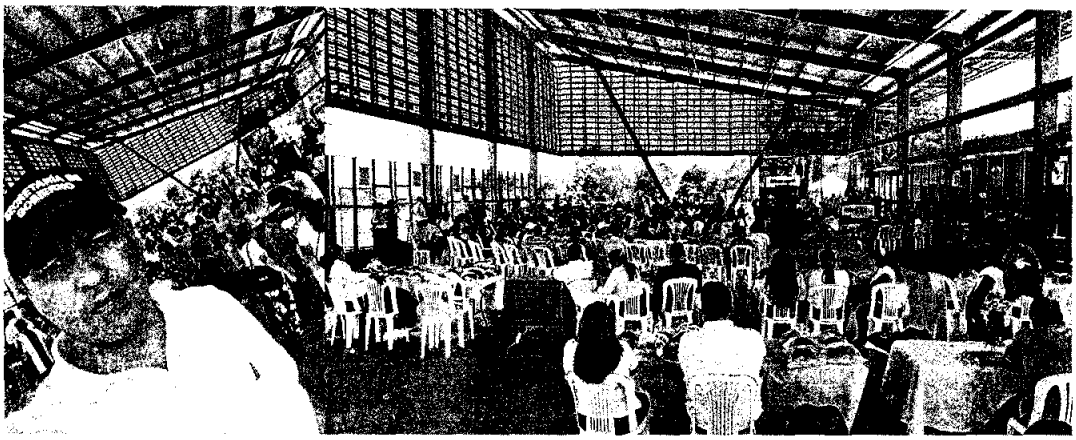
Obligaciones Generales.

OBLIGACION No. 1. Presentar informe mensual al supervisor del contrato sobre las actividades realizadas y/o pendientes por tramitar, e incluir soporte de evidencia de cargue de documentos en el SECOP II.

Descripción de las Actividades Adelantadas: se entregó informe detallado de las obligaciones estipuladas en el clausurado.
OBLIGACION No. 2 Realizar el cargue de los documentos requeridos en la plataforma del SECOP II, respecto a la información de póliza, estampillas, documento equivalente y/o factura, informes de ejecución con soportes y evidencias de cumplimiento y terminación del contrato.
Descripción de las Actividades Adelantadas: se realizó el cargue de Documentos: . - Acta de inicio - Informe de supervisión - Informe de actividades - Planillas SS - Rut - Pantallazos. - D. equivalente. - Formatos de cuentas. - Certificados.
OBLIGACION No. 3. Asistir con puntualidad a todas las capacitaciones, reuniones y comités citadas por el supervisor del contrato.
Descripción de las Actividades Adelantadas: se asistió con puntualidad a capacitaciones, reuniones y comités convocados por el supervisor.
OBLIGACION No. 4. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar (Artículo 15 de la Ley 594 de 2000). PARÁGRAFO. El deber de entregar inventario de los documentos de archivo a cargo del contratista, se circunscribe tanto a los documentos físicos en archivos tradicionales, como a los documentos electrónicos que se encuentren en equipos de cómputo, sistemas de información, medios portátiles de almacenamiento y en general en cualquier dispositivo o medio electrónico.
Descripción de las Actividades Adelantadas: Se cumplió con esta obligación cargando los documentos como evidencia en la plataforma SECOPII.
OBLIGACION No. 5. Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión al desarrollo contractual.
Descripción de las Actividades Adelantadas Se guardó la debida reserva.
OBLIGACION No.6. Realizar oportunamente los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral conforme a la Ley 1150 de 2007 Art. 23 y la Ley 789 de 2002 Art. 50 y normas que las modifiquen o complementen.
Descripción de las Actividades Adelantadas: se realizó el pago de la Seguridad Social de la con **Planilla No. 9478196624** por valor de $ 1.160.202 correspondiente al **mes de noviembre** y **Planilla No. 9478196625** por valor de $1.160.202 correspondiente al **mes de diciembre de 2024**.
OBLIGACION No. 7. Dar estricto cumplimiento a los procesos, procedimientos y aplicar todos los documentos y formatos del Sistema Integrado de Gestión implementado por la administración municipal.

Descripción de las Actividades Adelantadas: en este periodo se dio estricto cumplimiento a esta obligación.
OBLIGACION No. 8. Dar estricto cumplimiento del Código de integridad y Buen Gobierno del Municipio y a los valores relacionados a continuación que guiarán el cumplimiento del objeto contractual: Servicio, Productividad, Responsabilidad, Solidaridad, Lealtad, Pertenencia, Honestidad, Justicia, Respeto, Tolerancia.
Descripción de las Actividades Adelantadas: se dio estricto cumplimiento a esta obligación.
OBLIGACION No.9 Conocer las matrices de los sistemas de gestión de calidad, gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo con que cuenta la administración municipal y como se identifica cada una de ellas.
Descripción de las Actividades Adelantadas: se dio estricto cumplimiento a esta obligación.
OBLIGACION No. 10 Cumplir con las obligaciones del Decreto 723 de 2013, capítulo 4, articulo 16 "obligaciones del contratista" relativo al cumplimiento de las normas del sistema general de riesgos laborales.
Descripción de las Actividades Adelantadas: se dio estricto cumplimiento.
OBLIGACION No. 11. Realizar las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato de conformidad con el objeto contractual.
Descripción de las Actividades Adelantadas: Se asistió a los comités técnico y de capacitaciones de la dirección de justicia, convocado por el director de justicia con el fin de socializar aspectos en general de las dependencias adscritas a la dirección. Evidencias: 

Se asistió a la rendición de cuentas



HEISON ALEJANDRO MONTAÑA MONTOYA
Contratista Dirección De Justicia
C.C 14.135.900 de Ibagué

V.B Arq. JACKELINE GARCIA GÓMEZ
Profesional universitario – Dirección de Justicia